

mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que a la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Décima. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando salvo los derechos de los particulares.

Undécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electro-técnico, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Duodécima. Esta concesión se otorgará sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencia o permiso de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de escrito sobre trámite de audiencia, con carácter previo a resolver sobre posible cancelación de oficio del establecimiento de Apartamentos Tcos. Sierra Este. (2410008).*

No habiéndose podido practicar notificación de fecha 6.3.95, de trámite de audiencia al representante de C.R.A.S.A., titular del establecimiento de Apartamentos Turísticos «Sierra Este», en el domicilio social de la empresa, sito en Avda. República Argentina núm. 29-B, de Sevilla, por tratarse de una sociedad extinta o por desaparición de la empresa, según indica el Servicio de Correos al resultar la notificación devuelta a su procedencia, se le notifica el siguiente acto mediante su publicación en el BOJA y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla, con el fin de dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«Visto el informe emitido por el personal inspector de este Servicio, tras visita efectuada con fecha 7 de abril de 1994 al establecimiento de Apartamentos Turísticos denominado "Sierra Este", con núm. de inscripción en Registro 2410008, se comprueba que los apartamentos no son explotados por C.R.A.S.A., entidad que figura inscrita en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas como titular del establecimiento, sino por sus propietarios directamente por períodos mínimos de seis meses, no existiendo oficina de recepción ni indicios de que se exploten turísticamente, sino por la Ley de Arrendamientos Urbanos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, con carácter previo a resolver sobre la cancelación de oficio de la inscripción del establecimiento, se le pone de manifiesto el

expediente en trámite de audiencia durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que estime pertinentes o formalizar, caso de cese temporal o definitivo en la actividad, la baja correspondiente del establecimiento mediante impreso normalizado cuyo modelo se adjunta y con la firma del solicitante reconocida por Secretario del Ayuntamiento o por entidad bancaria».

Sevilla, 22 de marzo de 1995.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública. (J-90-03/AS).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 16 viviendas de Promoción Pública en Cabra del Santo Cristo (Jaén), construidas al amparo del expediente J-90-03/AS.

Las viviendas a adjudicar en régimen de Alquiler se encuentran situadas entre Antiguos Albergues Sierra Mágina, junto piscina Municipal, en Cabra del Santo Cristo (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. Util	Núm. dormitorios	Situación
1-D	2	39,04 m <sup>2</sup>	1	P. Baja
2-D	2	54,94 m <sup>2</sup>	2	P. Baja
3-D	2	61,47 m <sup>2</sup>	3	P. Baja
3-D	2	60,92 m <sup>2</sup>	3	P. Primera
1-D	2	40,42 m <sup>2</sup>	1	P. Primera
3-D	2	62,72 m <sup>2</sup>	3	P. Primera
4-D	2	85,71 m <sup>2</sup>	4	P. Segunda
4-D	2	82,02 m <sup>2</sup>	4	P. Segunda

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial, que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 413/90.

En el caso de familias numerosas o unidades familiares en las que convivan ascendientes, el límite de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, se multiplicará según el número de hijos o ascendientes por coeficiente corrector que el Decreto 413/90 detalla.

Jaén, 23 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el depósito de estatutos de la Organización Empresarial denominada Sociedad Andaluza de Artesistas y Profesionistas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de

Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 21 de marzo de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Sociedad Andaluza de Ortesis y Protésistas» (S.A.D.O.P.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresas dedicadas a la ortopedia técnica.

Como firmantes del acta de constitución aparecen don Rafael Murillo Carrascal, don Miguel Ángel García Ferriz de la Torre, don Manuel Puente Rodríguez, don Diego Félix González y doña María de los Angeles Padrones García. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Jaén el pasado día 17 de febrero de 1995.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Salud.*

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento (Asesoría Jurídica) de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, Avda. Manuel A. Heredia, 34 - 1.º planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número de expediente: 13/94-S.

Notificado: Félix Rubio, S.A.

Ultimo domicilio: Polígono S. Luis, 18 29006-Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoación y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 167/94-S.

Notificado: Antonio Martín Alcaide, Mesón El Pollo.

Ultimo domicilio: Avda. El Fuerte Torre de Marbella 29600-Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoación y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 318/94-S.

Notificado: In-Tamees, S.A. Cafet. Pizzería.

Ultimo domicilio: Puerto J. Banús. Muelle Riviera, 14-E 29600-Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoación y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 55/94-S.

Notificado: Antonio Ponce Haro. Pesc. El Malagueto.

Ultimo domicilio: Puesto núm. 17-18. Mercado Central C/ Francisco de Quevedo, s/n. 29600-Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Número de expediente: 89/94-S.

Notificado: Tomás López Moreno. Venta La Terraza.

Ultimo domicilio: Río Genal 29492-Jubrique. Málaga.  
Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Número de expediente: 89/93-S.

Notificado: Industrias Cárnicas, Malagueña, S.L.

Ultimo domicilio: Polígono Industrial Las Vegas, 32 Cno. Viejo de Coín 29650-Mijas. Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Número de expediente: 29/94-S.

Notificado: Encarnación Jiménez Gálván.

Ultimo domicilio: C/ Campillos, 4 29620-Torremolinos. Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Número de expediente: 175/94-S.

Notificado: Pesca del Artico, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Bronce, 11 29600-Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoa. y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 214/94-S.

Notificado: Félix Garrido Portela. Rest. Sardina.

Ultimo domicilio: Puerto Deportivo Edif. Club Marítimo Local 1-A 29600-Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoa. y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 247/94-S.

Notificado: Jorge Cadiar Pino. Cafet. Doba.

Ultimo domicilio: C/ Gibraltar, 9 4.º-A-4 29680-Estepona. Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoa. y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 253/94-S.

Notificado: Manuel Riveiro Otero. Bar Macarana.

Ultimo domicilio: Pasaje Victoria-A 5.º-2 29680-Estepona. Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoa. y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 257/94-S.

Notificado: Sres. T. Pérez García y J. Mateo Daza, S.C.

Ultimo domicilio: Avda. del Trapiche, 24 29600-Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoa. y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 261/94-S.

Notificado: Salvador Ruiz Sánchez. Bar Los Arcos.

Ultimo domicilio: C/ Alcalá Galiano, 3 29600-Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoa. y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 267/94-S.

Notificado: Angel Palomo Romero. Rest. Iberia.

Ultimo domicilio: C/ El Cid, 14-3.º D 29680-Estepona. Málaga. Málaga.

Trámite que se notifica: Prov. Incoa. y Plieg. Cargos.

Número de expediente: 32/94-S.

Notificado: Bartolomé Carrillo Alonso. Bar Tolo.

Ultimo domicilio: Avda. Trapiche, 19 29600-Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Número de expediente: 65/94-S.

Notificado: Juan Biedma Flores. Bar El Corsario.

Ultimo domicilio: Avda. Independencia núm. 6 29600-Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 17 de marzo de 1995.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.